INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 31 de 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ECUAVIENTO S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía, cumplo con presentar mi Informe Anual correspondiente al ejercicio económico del año 2015, de acuerdo a las atribuciones que me confiere el artículo 279 de la Ley de Compañías; y ceñida a lo dispuesto por la Resolución 92.1.4.3.0014 del Superintendente de Compañías, expedida en el Registro Oficial del 13 de *Octubre de 1992.*

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella; e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las de los libros mayor y libros auxiliares, y he podido comprobar que se encuentran de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de *Contabilidad.*

Los libros contables y sociales se encuentran ajustados a los principios de general aceptación, así como a las normas legales y reglamentarias ecuatorianas.

Sírvanse conocer el presente informe en base a los que dispone el numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Luisa Pazmiño de Tapia
CPA. LUISA PAZMIÑO PACAS.
C.C. # 0919916775
COMISARIO